



El Instituto de Empresa Familiar pide mejoras

EL PAÍS, Madrid

El Instituto de Empresa Familiar (IEF) considera que el contenido de la reforma laboral debe ser consensuado entre las principales fuerzas políticas y "sustancialmente mejorado en su tramitación parlamentaria". El decreto, dicen, "debe ser el primero de una serie de reformas que permitan a España superar la crisis y volver a crecer de manera sostenible y competitiva".

La organización presidida por Simón Pedro Barceló considera que esta reforma está diseñada fundamentalmente "para empresas con problemas económicos, pero no incentiva suficientemente la creación de empleo". Asimismo, el IEF señala que el proyecto reduce el coste del despido, pero no el coste laboral de los trabajadores con empleo. Por esta razón, considera necesario la reducción "en al menos dos puntos las cuotas de la Seguridad Social soportadas por las empresas". Para avanzar hacia un modelo de negociación colectiva para sencillo, el IEF propone crear instrumentos legales que permitan "vincular los salarios a la productividad".

Las posibilidades de un despido barato aumentan para todos los trabajadores

La flexibilidad en los convenios solo regirá para los nuevos procedimientos

LUCÍA ABELLÁN
Madrid

La reforma laboral que convalidó ayer el Congreso mantiene intactas las condiciones de los contratos suscritos con anterioridad al 18 de junio, fecha de entrada en vigor del decreto que aprobó el Consejo de Ministros la semana pasada. Pero aunque la redacción de los contratos vigentes no varíe, todos los asalariados pueden verse afectados por las nuevas causas de despido económico, que facilitan un despido más ágil y barato.

» **¿Cambian las condiciones de mi contrato?** Los trabajadores

que ya dispongan de empleo fijo mantienen los derechos de indemnización por despido improcedente que figuren en sus contratos (45 días por año trabajado o 33). Para quienes estén en el paro o contratados temporalmente, las posibilidades de lograr un contrato indefinido se reducen casi exclusivamente al modelo de 33 días, que se universaliza con esta reforma.

Más allá de esos cambios, cualquier trabajador puede acabar cobrando una indemnización de 20 días por año si de los resultados de su empresa "se desprende una situación económica negativa". Antes de que entrara en vigor la reforma laboral

ya existía esa indemnización, pero el despido económico resultaba más difícil de justificar en los tribunales.

Respecto a las medidas de flexibilidad interna (la posibilidad de que lo acordado por empresarios y sindicatos prevalezca sobre el convenio sectorial en cuanto a política salarial y la mayor flexibilidad en la organización del trabajo), el decreto fija que los procedimientos ya en tramitación no se verán afectados por la nueva norma.

» **¿Lo aprobado ayer es definitivo?** La regulación del despido por motivos económicos se perfila como la más susceptible de

sufrir modificaciones en el trámite parlamentario. La laxa regulación que propone la reforma laboral, que pretende facilitar ese despido más barato a las empresas con dificultades, no necesariamente en pérdidas, se prestará a que los grupos introduzcan cambios. Es probable que aquellos con más posibilidades de apoyar el texto final, tramitado como proyecto de ley, condicionen su voto a una redacción más precisa. Entretanto, las negociaciones entre empresarios y trabajadores y el trámite judicial de los despidos que lleguen a los tribunales deberán regirse por la nueva definición, aunque no sea la definitiva.

Vive el momento

Reservando hasta el 28 de Junio





Nuevo Hotel Gold River****



Exclusivo Beach Club frente al mar

ENTRADAS
+ HOTEL

-50%*

de dto.

¡Alójate en los hoteles de PortAventura y disfruta de beneficios exclusivos!

*Descuento válido para todos los hoteles de PortAventura excepto el Hotel El Paso. Para estancias comprendidas del 18 de Junio al 11 de Septiembre ambos inclusive (mínimo de estancia 3 noches). NIÑOS 50% DE DESCUENTO: hasta 12 años compartiendo habitación con 2 adultos. Consulta fechas de aplicación. Consulta condiciones en el folleto "PortAventura 2010". Promoción no acumulable a otras. Plazas limitadas. Gastos de gestión no incluidos 3€ por reserva. Consulta condiciones de aplicación.